

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 02419

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976; y por el señor Superintendente de Compañias Encargado en su Resolución No. ADM-851867 del 31 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 1º de julio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada RECAMBIOS A DIESEL C. LTDA., la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta de este Cantón, abogada Sara Calderón Regatto, el 22 de octubre del mismo año;

QUE el señor Flavio Moreira Carranza, con el patrocinio del abogado Wilson Morán Jácome, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe No. 85-574-IL del 1º de agosto de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-489 del 4 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital de RECAMBIOS A DIESEL C. LTDA. por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en

000017

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-2-1- 02419
Compañía: RECAMBIOS A DIESEL C. LTDA.

uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Des-

AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y sienten razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscribe las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de julio de 1977 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

07 NOV. 1985

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. RL4
GM/adem
DL:FHM

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 44.143 a 44.147, número 9.898 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.237 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 22.492 del Registro Mercantil de 1.977; 11.750 de igual Registro de 1.981; y, 44.148 del mismo Registro de 1.985 en el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 5 NOV 1985

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil